

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
ABRIL 30 DE 2018  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 30-treinta de abril de 2018-dos mil dieciocho, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Tesorería del Municipio de Monterrey**, estando presentes el Director de Egresos, Lic. Juan Carlos Pastrana García, **Presidente del Comité**; el Director de Contabilidad y Cuenta Pública, Lic. Luis Felipe Bernal Rodríguez, **Secretario Técnico del Comité**, la Directora de Planeación Presupuestal, Dra. Raquel Adela Ramírez Ortiz, **Vocal del Comité**, el Director de Recaudación Inmobiliaria, Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo, **Vocal del Comité**, el Director de Ingresos, Dr. Carlos Alberto Tellez Zolezzi, **Vocal del Comité** y el Director de Patrimonio, Lic. Ramiro Ayala Maldonado, **Invitado Permanente del Comité**; conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum**
- II. **Disposición de los nuevos formatos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)**
- III. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso de su desclasificación**
- IV. **Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información**
- V. **Aviso de privacidad**
- VI. **Clausura**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

## **I. Lista de asistencia y verificación del quórum**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

## **II. Disposición de los nuevos formatos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)**

El pasado 02 de abril de 2018 la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León puso a disposición de los sujetos obligados en el SIPOT, los nuevos formatos, procediendo la Unidad de Transparencia a su descarga y distribución entre las distintas unidades administrativas encargadas de la generación de la distinta información para su llenado respectivo.

Así mismo, el pasado 05 de abril se publicó la Tabla de Actualización y Conservación de la Información para los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, la cual servirá de base para la actualización y presentación de los formatos que le son aplicables a la Tesorería Municipal tanto en el portal de Transparencia del Municipio de Monterrey, así como en el Portal Nacional de Transparencia.

Además, el acuerdo emitido por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en fecha 22 de marzo de 2018, en el Capítulo II, De las políticas generales que orientaran la publicidad y actualización de la información que generen los sujetos obligados, punto OCVATO, numeral I señala que *la información publicada por los sujetos obligados en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional deberá actualizarse por lo menos cada treinta días naturales, de acuerdo con el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de Nuevo León, salvo que en dicha Ley, en estos Lineamientos o en alguna otra normatividad se establezca un plazo diverso. En tal caso, se especificara el periodo de actualización, así como la fundamentación y motivación respectivas. El plazo antes citado se computara a partir del mes de enero de cada año. La publicación y/o actualización de la información se deberá realizar en un periodo menor si la información es modificada y está disponible antes de que concluya el periodo de actualización establecido.*

El Comité reitera el compromiso que se tiene en cumplir con las obligaciones en la materia y señala que se continuará trabajando para concluir con la carga en el apartado de transparencia del portal municipal y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

### **III. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación**

En términos de los artículos 7 fracción I inciso f y 22 fracción II inciso b del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

[http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html](http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html)

### **IV. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información**

En términos del artículo 22 fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, se verifica la existencia de acuerdos en los que este Comité confirmó la declaratoria de inexistencia de la información a abril 2018, corroborando un total de 1 resolución, la cual fue notificada a la Contraloría Municipal.

### **V. Aviso de privacidad**

Las Direcciones que forman parte de la Tesorería Municipal realizarán sus avisos de privacidad, los cuales serán dados a conocer con base en sus necesidades, a excepción de la Dirección de Planeación Presupuestal, toda vez que esta dependencia no recaba datos personales.

### **VI. Clausura**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 10:45 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

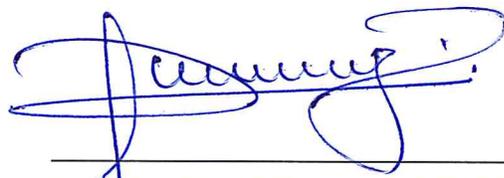
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL  
DE MONTERREY**



**LIC. JUAN CARLOS PASTRANA GARCÍA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

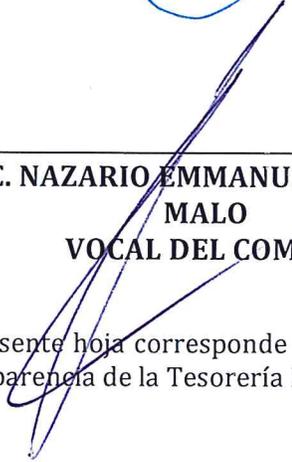


**LIC. LUIS FELIPE BERNAL RODRIGUEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**



**DRA. RAQUEL ADELA RAMIREZ ORTIZ  
VOCAL DEL COMITÉ**

**LIC. NAZARIO EMMANUEL SALINAS  
MALO  
VOCAL DEL COMITE**



**DR. CARLOS ALBERTO TELLEZ  
ZOLEZZI  
VOCAL DEL COMITÉ**



La presente hoja corresponde al Acta número 04/2018, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Tesorería Municipal del Municipio de Monterrey.